I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

9 *EXTRACTO de la Orden 3650/2022, de 29 de noviembre, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se convoca la VIII Edición del Concurso de Oratoria en Primaria de la Comunidad de Madrid correspondiente al curso escolar 2022-2023.*

BDNS (Identif.): 663204

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Primero

Destinatarios

Centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad de Madrid que tengan escolarizados alumnos de 5.º o 6.º de Educación Primaria.

Segundo

Objeto

Convocar la VIII Edición del Concurso de Oratoria en Primaria con la finalidad de mejorar las competencias básicas ligadas a la comunicación oral de los alumnos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Tercero

Bases reguladoras

Orden 447/2016, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de marzo de 2016), modificada por la Orden 429/2017, de 15 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 marzo de 2017), por la Orden 191/2018, de 22 de enero, de la Consejería de Educación e Investigación (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de febrero de 2018) y por la Orden 3273/2021, de 3 de noviembre, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre de 2021).

Cuarto

Premios y menciones

Se reparten 10 350 euros en premios, de la forma que se explica a continuación:

a) Se concederán premios a los cuatro primeros equipos clasificados de acuerdo con la siguiente distribución:

POSICIÓN	DESTINATARIOS Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS	
	CENTRO	PROFESOR PREPARADOR
1ª	2 000 €	1 000 €
2ª	1 000 €	1 000 €
3ª	850 €	1 000 €
4ª	500 €	1 000 €

BOCM-20230110-9

b) Los cinco equipos que obtengan las puntuaciones inmediatamente siguientes a las de los cuatro primeros, así como sus respectivos preparadores, serán merecedores de las siguientes menciones:

POSICIÓN	DESTINATARIOS Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS	
	CENTRO	PROFESOR PREPARADOR
5ª	200 €	200 €
6ª	200 €	200 €
7ª	200 €	200 €
8ª	200 €	200 €
9ª	200 €	200 €

Quinto

Criterios de valoración

La valoración de la exposición oral se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y baremo:

1. Información (hasta 10 puntos): claridad, veracidad, exactitud, utilización de las fuentes, entre otros.
2. Comunicación (hasta 10 puntos): interpretación, entonación, declamación, gestualidad, emotividad, entre otros.
3. Argumentación (hasta 10 puntos): orden lógico en la estructuración de los hechos y en la comunicación de las ideas, capacidad de síntesis, entre otros.
4. Persuasión (hasta 10 puntos): capacidad de conmover, de mover a la acción, entre otros.
5. Lenguaje y expresión (hasta 10 puntos): amplitud y corrección del vocabulario, pronunciación, sintaxis, entre otros.

Sexto

Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del presente extracto por el que se convoca el VIII Concurso de Oratoria en Primaria de la Comunidad de Madrid correspondiente al curso escolar 2022-2023.

Madrid, a 29 de noviembre de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/24.286/22)

BOCM-20230110-9